



**RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de derechos a los aspirantes nombrados como personal estatutario fijo en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 16 de octubre de 2020, de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 16 de octubre de 2020, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 222, de 9 de noviembre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Único.— Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 16 de octubre de 2020, que doña Patricia Colina Azofra, con DNI \*\*\*3029\*\*, don Alcibíades Segundo Díaz Vera, con DNI \*\*\*8096, doña María Jaime Azuara, con DNI \*\*\*6464\*\* y doña Inés Rivera Panizo, con DNI \*\*\*2273\*\*, que fueron nombrados por Resolución de 28 de abril de 2022, ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 9 de mayo de 2022) han decaído de todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo por haber presentado su renuncia o no haber tomado posesión en el plazo establecido, sin que sea de aplicación lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de julio de 2022.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**